

RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA POR LA QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y SE APERTURA EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

Expediente : CCUL 36-2025 CONTR 2025-210813

Título: obras de conservación para la consolidación integral de determinadas edificaciones del enclave monumental de San Isidoro del Campo en Santiponce (Sevilla).

Importe de licitación (IVA incluido): 3.169.980,62 €

Anualidades y partidas presupuestarias:

Anualidades	Importe IVA incluido	Partida Presupuestaria
2025	792.495,15 €	1900170000 G/45E/68101/00 A442FBG6K4 2023000993
2026	2.377.485,46 €	1900170000 G/45E/68101/00 A442FBG6K4 2023000993

Con fecha de 14 de marzo de 2025, mediante memoria justificativa formulada por la Jefa de Servicio de Conservación y Obras del Patrimonio Histórico, se plantea la necesidad de contratación de las obras de conservación para la consolidación integral de determinadas edificaciones del enclave monumental de San Isidoro del Campo en Santiponce (Sevilla).

El 7 de abril de 2025, la Viceconsejera de la Consejería de Cultura y Deporte dicta resolución de inicio del expediente de contratación.

Conforme al artículo 122.7 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante, LCSP), se emite por parte de la Asesoría Jurídica de esta Consejería informe preceptivo del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares con fecha 10 de abril, informe AJ-CTCD 2025/56.

Asimismo, por la Intervención en la Consejería se emite informe de fiscalización de conformidad, con fecha 10 de junio de 2025.

Por otro lado, el artículo 117 de la LCSP dispone que, una vez completado el expediente, se dictará resolución motivada por el órgano de contratación aprobando el mismo y disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación.

Del mismo modo y conforme establecen los artículos 122 y 124 del citado texto legal, se procederá a la aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas y prescripciones técnicas antes de la licitación del contrato.

A la vista del estado de tramitación del expediente de contratación, de conformidad con el citado artículo 117 de la LCSP y en uso de las facultades que me confiere el artículo 12 de la Orden de 4 de noviembre de 2016, por la que se delegan competencias en diversas materias en órganos de la Consejería (BOJA nº 226, de 24 de noviembre)



MARIA JESUS GOMEZ ROSSI		13/06/2025 10:36:12	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw1a5yngXENx6PRywn9O9LZD2J3	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación de las obras de conservación para la consolidación integral de determinadas edificaciones del enclave monumental de San Isidoro del Campo en Santiponce (Sevilla).

SEGUNDO. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y del Pliego de Prescripciones Técnicas que han de regir la contratación a que se refiere el presente expediente.

TERCERO.- La aprobación del gasto.

CUARTO.- La apertura del procedimiento de adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado, de conformidad con lo previsto en el artículo 159 de LCSP.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y DEPORTE
P.D. art. 12 de la Orden de 4 de noviembre de 2016 (BOJA núm. 226, de 24 de noviembre)
LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA



MARIA JESUS GOMEZ ROSSI		13/06/2025 10:36:12	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw1a5yngXENx6PRywn9O9LZD2J3	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	